





de Ana su esposa Miguel de  
Ana Joana de Cuba Juan de  
su casa agudana Juan de  
Melipe de los Segui, de los Segui  
Juan de los Segui, Juan de los Segui  
Juan de los Segui, Juan de los Segui  
Juan de los Segui, Juan de los Segui  
Miguel de los Segui, Juan de los Segui  
Todos vecinos. Qualquiera hijo de la  
dha villa. por testimo. de mi Juan de  
Cavaca. de los Segui y del  
numero y fiel del ayuntamiento de ella. y  
tanto como juntos y apartados y unidos  
en forma por los demas vecinos hijos de  
dicha villa que no se acuerdan a sueldo. sede feto por...

Comunero ayuntamiento de la proposicion del Sr. Alcalde Don Ber-  
nardo de Decabe y Saucedo Cap. de Infanteria de la Comp.  
de esta Villa en la levantada y con muy noble y muy leal  
prou. de Guis. a Sabuho a Francia ensey. del Rey Don  
y el que tan pronto y sacado la dha Comp. guardando  
la retaguardia del exercito teniendo el Sr. Cap. a su orden  
al Cap. y comp. de la Villa de Elguetas por favor particular  
del Sr. Coronel Don Diego de Sassi Sacramento, y con inuidia  
de la Comp. de la Villa de Apeina, que por tenerlo con inuidia  
de grandes y de suma altissimo de la entrada en Francia  
considerado el dho. tan particular, y de Dios se ha ocurrido  
en auer sido recibidos de la entera salud a toda gente  
de la dha Comp. sin que ninguno se acordase ayagaitado con auer  
estado en punto muy peligroso, y en punto de poder ningun  
propiedad para asegurar se. Por todo ello, y otras causas  
que el dho. Sr. Coronel dio la Villa infinitas gracias a su Divina Maj.  
y decuto, y mando se ponga en se libro un traslado de la  
lista de toda la gente, y se ponga en esta ocasion ahi en  
Yanua, como en los confines de Guis. y que la original  
se la signada de Juan de Urteaga Excm. fco de Guis. se me  
ta en el archivo, para que en todo tiempo con se  
Por segundo ayuntamiento considerado la mrd. y favor de el dho.

De la Comp. de Jesus de esta Villa sabido a ella en  
 esta ocasion mandando por Capellan de la dicha  
 Comp. al P. Miguel de Anafia religioso de tanta autoridad  
 Lebas y vras. y de la Villa y auindo entendido del  
 Cap. y oficiales, y soldados, y concurren en este ayuntam.  
 lo mucho que es valido su asistencia assi a la guerra  
 de los soldados, como a facilitar los socorros de su Mage.  
 y de Guipuzcoa y provision del Visocho carne y pescado, y  
 otras utilidades de la Comp. y para volver en las cosas  
 que se han ofrecido por la reputacion de la y de toda  
 esta Villa. El ayuntam. acordó con los señores Abde y  
 Indico, y los regidores de la Villa, y de la Parroquia  
 vayan en nombre de la dha Villa al dho Colegio, y rindan  
 las gracias al P. Juan de Vesq. Rector, y al dho P.  
 Anafia representando les lo que la Villa stima a tal  
 ofrecim. y el reconocim. quedendra siempre para auer  
 el dho Colegio, y de sus Paternidades en q. se ofrece  
 a ser. = Y porque es razon q. se haga alg. demostracion  
 de reconocim. ordenaron que el dho P. Anafia de le  
 haga luego vn vehilo de paño negro vras  
 y doblas, y sepague su valor de din. que esta sacado a cuenta  
 para los gastos de dicha leuantada.

---

Lo tercero auindo entendido como en conformidad de lo sa  
 pitulado por el Rey. con el S. Almirante de Castilla se  
 quedado en las fortificaciones del Lugar de Abuan donde  
 ha el escueto seis cientos infantes por dos meses  
 con vn sargento mayor, y quatro Capitanes, y oficiales  
 de la misma proy. y que a la Villa se cupieron  
 vntes quatro soldados de dicho numero, y sangrada  
 en la Comp. del Cap. Don Joseph de Vares, y que conside  
 rando el rigor del tiempo, y carea grande de mantenim.  
 para que con mas comodidad quedaran en la dha  
 a los dhos vntes quatro soldados por esta Villa a  
 medio real de plata cada vno por dia. Y para de los socorros  
 señalados por su Mage. y por la Proy. y que se les dia diez y tres  
 reales en plata cada vno adelantados para socorro de tres  
 dias, con que pudaran contentos, y seguros, y que  
 no seaua visto teniendo atencion a lo que otras Villas de esta  
 = El ayuntam. de lo q. acuerua, y tiene por bueno de lo ofrecido

Se paga, y que por el tpo de los otros dos meses sean suoran  
los los otros veinte y quatro soldados con com<sup>o</sup> Real de plata  
por dia, que acada vno se le señale; y se pague todo ello del din  
saudo para los gastos de la levantada

Lo quarto amindo confesido y tratado. La orden, que se  
debe tener de que las personas, que quedaron en la Villa  
y su Jurisdiccion sin salir en la levantada, contribuyan  
por los gastos q<sup>e</sup> se auiso, y oblig<sup>o</sup>nes del Concello con lo que  
fuere suito, como se hizo en el ayuntamiento de dia coatro de  
dize de este año, y hasta agora no se ha lleuado effecto, que  
los que salieron, de mas de exponerse a todo peligro, han  
gastado mucho de sus bienes. Decuto, y mando la Villa  
q<sup>e</sup> se haga por mi el escriv<sup>o</sup> una lista de las tales personas, y  
tambien de algunas viudas, que pueden, y pupilos n<sup>o</sup> r<sup>o</sup>. Don  
D<sup>o</sup> de Ycaquixte, el Licen<sup>o</sup> D. Lopez de Ocaeta, Texerimo  
peres de Aruffe, Andrus peres de Vexceibar, Su. m<sup>o</sup> m<sup>o</sup> de  
Cupide, y Juan f<sup>o</sup> de Tarboya tomen traslado de pedir a  
todas las otras personas contribuyan conforme a su posibili  
dad con lo que fuere suito voluntaria m<sup>o</sup>. y lo que cada vno ofe  
ciere se escuma, y se asiente, y lo mismo se haga, si lo que  
nos debe cues. Vbi en algunas personas, que no quisieren  
ofrecer nada, para q<sup>e</sup> en todo tiempo conde lo que cada vno de  
lo que se recogiere en la d<sup>o</sup> forma entre en poder de  
Su. peres de Vnet. tesoro de la v. o de Andrus f<sup>o</sup> de  
Armategui tesoro de Xerondo, para que con acuerdo de  
la Villa se distribuya como conueniere

Con lo q<sup>e</sup> se acabo el d<sup>o</sup> ayuntamiento, y luego yo el escriv<sup>o</sup> Phil  
Sige sacar la lista de agente, que salio en la levantada  
conforme a lo decuto de por la Villa, cuyo tenor es como se sigue

En la Villa Comp<sup>a</sup>. de la Villa de Vergara q<sup>e</sup> se adentrar en Fran  
cia; y se entregó a D<sup>o</sup>. Nache de Campo Don Diego de Vuffe  
Camante Coronel de la m<sup>o</sup> m<sup>o</sup> de. y muy de alpruy. de  
Guizuz. en su plaza de armas del Valle de Garam dia Lunes  
Vinte de oct<sup>o</sup> del año de mil y seis cientos, y treinta y seis. Stan  
do presentes los señores Conseg<sup>o</sup>. y Cavalleros diputados de la  
Ayuntamiento, es en esta manera

Capitan Don Juan de Realde

Alferez Su. de espilla

Sargento Su. m<sup>o</sup> de Arueta

Capellan de D. Miguel de Aruffe de la Comp<sup>a</sup> de F<sup>o</sup>

Cirujano D. Lopez de Guicabal

Alf. de Ginta tesoro de Bisti

- Alonso de Sotomayor de Aguirre
- Pedro de Min de Gadesi
- Atambor Joan de Larrea
- Pedro Atambor Su. de Wamborro
- Cabo Gabriel de Arano
- Cabo D. Garcia de Sagardia bal
- Cabo Andres Heriz de Traca bal
- Cabo Su. de Narcaza
- Cabo Su. de Saj de Nicolalde
- Joan perez de Venecia
- Andres perez de Sumatequi
- Joan de Olanaga
- Martin p. de Samariano
- D. de Olanaga
- Don. Garcia de Orusagasti
- Joan Bap. de Alcoro y burbe
- D. perez de Venecia
- Joan perez de Venecia
- D. Garcia de Orusagasti la ruda
- Andres de Olanaga Soray
- Joan perez de Acha Agui
- Joan su. de Piasanta
- Joan perez de Armentis Mayor
- Andres de Ymeta Alameda
- D. de Amuchad Regui
- Martin su. de Garitano
- D. su. de Garitano
- Joan perez de Lapiur
- D. de Gualtequi Olaso
- Don. de Gualtequi
- Joan de Aguirre de Joan de Agui
- D. de Cumata
- Joan Lopez de Aguirre
- + San Su. de Argua
- Su. de Canata
- Joan perez de Basterra
- Miguel de Larrea Esaube
- Martin Garcia de Garitano Ariz
- Martin su. de Vazte
- Joan perez de Toraxi

Miguel de Varunta  
Bernardino de Grosabel el loco  
Juan perez de Gallaytegui Arica Baleta  
Dom. de Alday suso  
Andres de Amusquibas  
Miguel Ybáñez de Ondarza  
Diego de Iguen  
Juan de Ondarza de Aguirre Alcala de  
Marcos de Ybarcaba Oregui  
Lorenzo de Ybarcaba Oregui  
Dom. de Saizal de Guro Oregui  
Thomas de Saiztegui  
Xecual de Iguen Alcala  
Martin de Inarra menor  
Martin de Lombría  
Andres de Lombría  
D. de Lombría  
Ant. de Ugarte  
Miguel de Eloro Varunta  
Juan de Aguinaco Grosabel  
Juan de Aguinaco menor  
Andres de Yruce  
D. de Alzugarra  
Miguel de Agazate  
D. de Gallaytegui  
Miguel de Gallaytegui Albiñua  
Domingo de Laspiur  
Martin de Inarra cede Eguizguica  
Martin de Gancharqui suso  
Juan de Galanotaca  
Miguel de Iguen  
Juan de Sagata Urreaga  
Don Polono de Botega  
Dom. de Cupido  
Bernardino de Nijtegui  
Marcial de Loyola  
Belzi de Arizcaba  
Juan de Larrea el de Eloro Varunta  
Dom. de Achevegui  
Martin de Abrain Alzuleta  
Martin de Abrayromenor  
Juan de Sarrinaga  
Martin de Sarrinaga

Domingo de Aldeta  
 Joan de Licarrative  
 Joan de Galavea  
 D.<sup>o</sup> de Mendibil Vizcaya  
 Ju.<sup>o</sup> de Guara  
 Diego de Olabe  
 Joan de Uribe Campos  
 Andres de Lascurain  
 Gaspar de Aquinacabal  
 Andres de Arana  
 Joan de Maxinca  
 Martin de Maxinca  
 Bart. Solome de Aleyca  
 Dom.<sup>o</sup> de Gallajtegui  
 Joan de Ariztegui el de Neocasto  
 D.<sup>o</sup> de Galaxolaca menor  
 Ju.<sup>o</sup> de Moyua el de Navarra  
 Andres de Culbeta  
 Joan de Arbuku  
 Dom.<sup>o</sup> de Arnaca  
 Andres de Sanabau Urbina  
 Fran.<sup>o</sup> de Alkuna

Mordous

Dom.<sup>o</sup> de Larruenchea Arando  
 Joan de Yruye  
 Fran.<sup>o</sup> de Aguirre menor  
 Fran.<sup>o</sup> de Bagozcocha  
 Dom.<sup>o</sup> de Triboria  
 Ignacio de Echeverria  
 Joan de Arregui  
 Celedon de Vobiza  
 Manuel de Uribe  
 Fran.<sup>o</sup> de Aranz  
 D.<sup>o</sup> de Tricas  
 Andres de Licundia  
 Joan de Vreminca  
 Joan de Agalde  
 Joan de Edois ceturai  
 Vicente de Amelau  
 Ignacio de Samanigo



D<sup>o</sup> de Virexii

Boandé Guilen

Dom<sup>o</sup> de S. P. Arcenilla

Son entodo demas de la primera plana uentoy vuntose  
y vn soldados, que cupieron con flame la reparticion hecha  
por los dichos señores diputados de Guip<sup>o</sup>. a la villa de Verg<sup>o</sup>.  
para los tres mil Sombres, que para entrar en Francia estan  
concedidos a su Mage<sup>st</sup>. en la vltima Junta particular de Guip<sup>o</sup>.

Los soldados de la misma comp<sup>o</sup>. de la villa de Verg<sup>o</sup>. que  
esta otra orden de la joya<sup>a</sup>. y su coronel quedan con el cabo que  
se eligiere por el dicho Cap<sup>tan</sup>, en detaguardia contra de mal  
genre de Guip<sup>o</sup>. que viene a esta plaza de armas de Oyarcun  
de mas de los tres mil Sombres, sin de entrar en Francia  
son los siguientes

Andrés p<sup>z</sup> de Landans

Ignacio de Yruibe

Andrés perez de Veneçibar

Fran<sup>o</sup> perez de Arjiti

Joan mmz de Cupide Arjite

Andrés de Cupide

Pelipi de Mariaca

D<sup>o</sup> p<sup>z</sup> de Guino

Martin perez de Arana de m<sup>o</sup> dio

D<sup>o</sup> Martin de Arana yuso

Joan saez de Muxte

Andrés mmz de Veiztegui

Joan p<sup>z</sup> de Olariaga como

Joan p<sup>z</sup> de Sauregui

Andrés Lopez de Izaguirre

Andrés de Albitua Velaztegui

Joan p<sup>z</sup> de Aguirre Mayor

D<sup>o</sup> perez de Lombida

Simon de Arjitebat

Joan Garcia de Agarate

Andrés p<sup>z</sup> de Aguirre

Agustin de Agarate Cañillo

Joan Lopez de Alay

Joan perez de Gallegitegui Albitua

Phelipe de Arjitegui

Joan perez de Aguirrebat

Joan saez de Ascarauz

Joan Garcia de Garitano

- Yrrijo de Olanzaia
- Miguel de Muna Blorregui
- Matheo Gauria de Abardi
- ~~Juan de Aguirre~~ Juan de Aguirre
- Martin de Guicera
- P.º de Serrano Ascaxun
- Andres de Serrano
- P.º de Guren el de Cubuaxua
- Martin de Ascaxorta
- Joan de Ascaxorta
- P.º de Cupide
- Martin de Cupide
- Dom.º de Larunaga Beorin
- Andres de Gubelondo
- Andres de Arin
- Joan de Aguirre Gomezorta el de Ganchaegui Yuto
- Andres de Aguirre Gomezorta
- Juan de Madaxio
- Andres de Necolacta
- Juan de Yoa
- Joan de Miranda
- Joan de Aguirre Gros Degui
- Miguel de Aguirre
- Joan de Gros Degui el de Cubiauxa
- Joan de Larua el de Uteaga
- Joan de Ariz
- Dom.º de Albuera
- Joan de Iribe
- Dom.º de Ariz
- Joan de Caucho
- Joan de Ariz Lacual
- Juan de Aguirre
- Martin de Ubidia
- Martin de Arizaga
- P.º de Amparanea Arizaga
- Dom.º de Amparanea Arizaga
- Joan de Ercua Capataxienea
- Martin de Gabilondo el de Rormendi
- P.º de Gabilondo el de Yriaun
- Domingo de Lascauxari
- Juan de Iribe Campos
- Dom.º de Amarians
- Martin de Albuera

Joan de Arica Barata el de Cubeta  
Miguel de Bujá  
Martín de Albiua el de Burinaوند  
Domínguez de Urbe el de Escobarrita  
Dom. de Campos

Moadores  
Sebastian gonz de Asaribar  
Joan de Mendoza  
Sanctum de Achotegui  
Joan de Arana  
Marcos de Arregui  
Miguel de Goribar Balancategui  
Martín de Vistegui  
Dom. de Echevarria menor  
Martín de Mendoza  
Miguel de Balancategui mayor  
Martín de Aramendi  
Joan de Yburicaxa  
Josepe de Yaboyca  
Martín de Ybarra  
Martín de Saena  
Joan de Zenchun

Son noventa y tres soldados como parece arriba =

Esta lista se dio ante mi Su. de Viteaga conmi. del Rey Don  
y del de juntas de Guip. de que doy fee y lo firmo. Antemi Su.  
de Viteaga = testado Ygnacio d = Conuerda con su original  
que queda en mi off. y lo firmo = Antelm. de Viteaga  
Joan de Viteaga =

El ofo traslado se sacó fiel m. de su original, y que se  
firmado de Joan de Viteaga para meter en el archivo, de que doy  
fee y oel esquin. fee y flame con el J. Alcalde, aqui en sido  
el ayuntam. se hizo se portados, como se acostumbra = Van  
entre de un pliego en la lista = Pedro Lopez de Dios y Juan de  
de Gallartegui ayarri = Valgan =

Don Bernardo de Lecaroz  
Antemi  
Joan de Lanaga

En las Casas del Conde de la Villa de Vizcaya a veinte  
y siete días del mes de diciembre de mill y sesientos y treinta  
y seis años. se juntaron en un ayuntamiento los señores

121

93

219